AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El presente **aviso de privacidad** se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas* (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas* el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por **tratamiento** nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, **información**, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

Denominación o razón social y domicilio del responsable del tratamiento de sus datos personales.

El Órgano Desconcentrado denominado "Instituto Registral del Estado de Chiapas", a través de su Área Jurídica, con domicilio oficial en Boulevard Belisario Dominguez #2270 Col. Residencial Campestre Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030, **es el responsable del tratamiento de sus datos personales,** y al respecto le informa lo siguiente:

¿Qué datos personales suyos recabamos para someterlos a tratamiento y con qué finalidad? Identificando aquellos que son sensibles.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto podrá recabar datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades:

Datos Personales Obtenidos	Finalidades primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
Categoría: Datos de identificación		
Nombre(s) y apellidos (paterno y/o materno), Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave única de Registro (CURP).	Integrar y administrar expedientes registrales	No
Categoría: Datos de contacto		
Número telefónico, correo electrónico.	Establecer comunicación con la persona solicitante.	No
Categoría: Datos patrimoniales		
Bienes inmuebles, actos jurídicos, escrituras, registros públicos.	Dar trámite a solicitudes de inscripción, certificación, consulta.	No
Categoría: Datos electrónicos		
Dirección IP, usuario, contraseñas cifradas, registro de acceso al sistema	Operación del sistema de gestión digital institucional, dando seguimiento a tramites, registro de operaciones y control administrativo.	No
Categoría: Datos de Video vigilancia		
Imágenes y videos captados por cámaras de seguridad.	Garantizar seguridad de los usuarios. Protección de las instalaciones y bienes, así como el control de accesos áreas restringidas del Instituto	No
Categoría: Datos Biométricos		
Huella digital	Registro de entrada y salida, así como sistema electrónico de acceso.	No

Datos sensibles: Se le informa que no se obtendrá ni se usarán datos personales de carácter sensible que le pertenezcan para este tratamiento.

¿Qué normas nos facultan para utilizar sus datos personales?

El Instituto Registral del Estado de Chiapas hace uso de sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos **XXX**

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS).

¿A quién o quienes comunicaremos sus datos personales y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual, este Órgano Administrativo Desconcentrado tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS).

¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (**acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como "**Derechos ARCOP**", cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación, **O**posición y **P**ortabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Registral del Estado

de Chiapas través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [http://www.plataformadetransparencia.org.mx], en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@age.chiapas.gob.mx

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante

el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente el número de folio con el que usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez integrada la solicitud, el Archivo General del Estado deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a **veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de **diez días hábiles** más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo en un plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los **veinte días hábiles** antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia del Archivo General del Estado, se informará a usted o a su representante dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo terminar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, el Instituto Registral del Estado de Chiapas deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de **cinco días hábiles** para que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su

conocimiento dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes **requisitos**:

1. **Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales su **domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones**.

 Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

2. Los **documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

 La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.
 Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

 Al presentar la solicitud por medios electrónicos previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el **área u órgano administrativo que usa los datos personales** y ante el cual se presenta la solicitud;

4. La **descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;

5. La **descripción del Derecho ARCOP que se pretenda ejercer**, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

6. **Información específica**: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de **ACCESO**: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de **PORTABILIDAD**: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: en caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de **diez días hábiles** realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Responsable:	Lic. Carlos Daniel Conde Ramírez Jefe del área de Asuntos Jurídicos
Domicilio oficial:	Boulevard Belisario Domínguez #2270 Col. Residencial Campestre Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Número telefónico:	(961) 613 3020 EXT 1004
Correo electrónico:	juridico@irec.gob.mx

¿A quién o quiénes comunicamos sus datos personales y para qué?

Se informa que sí se realizaran transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS).

¿Cuáles son los mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos?

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del AGE a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico; o bien, por medio del ejercicio del derecho de "**Oposición**" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (**SISA**) de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PTN**) [http://www.plataformadetransparencia.org.mx] , en la sección denominada "Solicitudes".

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos de nuestras políticas de privacidad, o por otras razones o causas. El Instituto Registral del Estado de Chiapas se compromete a mantenerlo(a) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través del portal oficial institucional.

Fecha de elaboración: 19/06/26

Fecha de última actualización: 19/06/26

ELABORÓ:

Lic. Carlos Daniel Conde Ramírez

Jefe del área de Asuntos Jurídicos.